

Registro Municipal de Trámites y Servicios
Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Liberación de Vehículos Retenidos		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad de Jiutepec, Morelos. Avenida de las Fuentes Sin Número Colonia Centro de Jiutepec, Morelos. C.P. 62550 Teléfono 3.20.17.12 Ext. 501 Y 504 Email: secretaria.seguridad publica@jiutepec.gob.mx		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Subsecretaria de Seguridad Pública y Tránsito De Jiutepec, Morelos. Subsecretario. Teléfono: 404 63 55		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única Sede		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Dueño, Apoderado Legal (Empresas) o Persona Autorizada que le otorguen Carta Poder		
Medio de presentación del trámite o servicio.	Documentación Original		
Horario de Atención al público.	Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 Horas		
Plazo oficial máximo de resolución	1 Día		
Vigencia.	Sin vigencia		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa Ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1	Factura de agencia o re facturación (sesión de derechos al último dueño) o carta factura vigente (1 mes)	1	1
2	Credencial de elector, licencia de conducir, pasaporte o cartilla militar	1	1
3	Empresas factura (o copia certificada de la factura) poder notarial al apoderado legal	1	1
4	En caso de no presentarse el dueño, otorgar carta poder a una persona para que en su representación realice el trámite, firmada con 2 testigos y las 4 credenciales de elector (otorgante, persona autorizada, 2 testigos)	1	- 1 C/U
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Solo lo que se genere del pago del corralón y grúas		Cajas De Tesorería Municipal Av. Paseo De La Fuentes S/N Enfrente Del Panteón Municipal, Col. Centro De Jiutepec. CP. 62550 365 días las 24 hrs	
Observaciones Adicionales:			
<ul style="list-style-type: none"> En caso de ser liberación emitida por el Ministerio Publico, deberá presentarse la orden de liberación original con 1 copia de credencial de elector del que acredito la propiedad del vehículo. 			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir con todos los documentación 			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO			
<ul style="list-style-type: none"> Ley de Ingresos Vigente para el Municipio de Jiutepec, Morelos. Publicado el 27 de Diciembre del año 2017, Periódico Oficial 5564 Cuarta Sección "Tierra y Libertad". 			

- Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, Publicado el 19 de Diciembre del 2007, número 4577 Art. 41.

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva del Municipio.

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Jiutepec, Morelos
Avenida de las Fuentes s/n, colonia Centro Jiutepec
Tel: 320 17 12 Ext.
secretaria.seguridad publica@jiutepec.gob.mx
Lunes a Viernes de 00:00 a 24:00 horas

Director de la Unidad de Asuntos Internos.
Avenida de las Fuentes s/n, colonia Centro Jiutepec
Tel: 319 84 59 Ext.
dai.jiutepec@jiutepec.gob.mx
Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas

NOTA IMPORTANTE: